

**VISTO** el expediente N° 2145-18610/12, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la renuncia de Sebastiano Mario PRESTI y la designación de Oscar Alfredo DE ZAN en el cargo de Director de Producción y Consumo Sustentable, y

**CONSIDERANDO:**

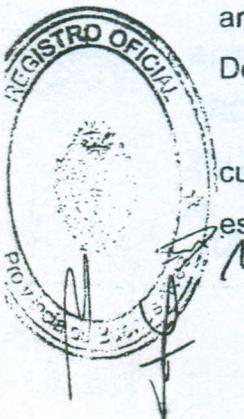
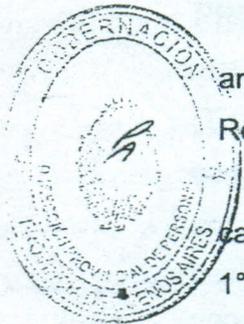
Que Sebastiano Mario PRESTI presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, a partir del 1° de enero de 2012, designado oportunamente mediante Decreto N° 3098 de fecha 23 de diciembre de 2009;

Que dicha renuncia, encuadra en los términos previstos en el artículo 14 inciso b), de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propicia la designación de Oscar Alfredo DE ZAN en el cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, a partir del 1° de enero de 2012, por reunir las condiciones y aptitudes para ocupar el cargo citado;

Que dicha designación encuadra en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propicia esta designación a partir del día 1° de enero de 2012;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, presentada por Sebastiano Mario PRESTI, D.N.I. Nº 92.522.941, Clase 1943, quien fuera designado oportunamente mediante Decreto Nº 3098 de fecha 23 de diciembre de 2009.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

desempeñarse en el cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, a Oscar Alfredo DE ZAN, D.N.I. N° 18.104.542, Clase 1967.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.  
Cumplido, archivar.



DECRETO N° 255



Lic. ALBERTO PÉREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires